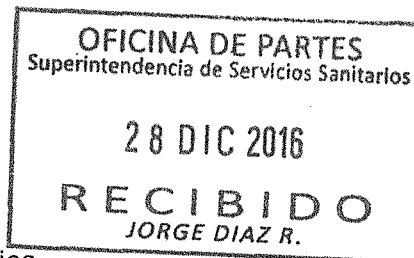


Santiago, 28 Diciembre de 2016
ADA/120-16



Señor
Ronaldo Bruna Villena
Superintendente de servicios Sanitarios
Moneda 673, piso 9
Santiago

Ref.: Solicita prórroga del Decreto Tarifario vigente para Aguas del Altiplano S.A.

Ant.: Decreto MINECON N° 13/2013

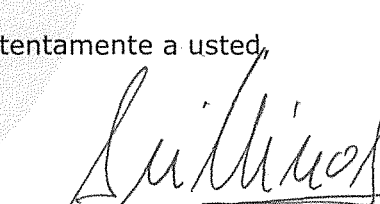
De nuestra consideración,

Por medio de la presente y estando dentro del plazo legal, solicito a Ud. dar su aprobación para los efectos de prorrogar por 5 años la vigencia del actual decreto tarifario de Aguas del Altiplano S.A., correspondiente al Decreto 13 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 4 de Febrero de 2013. Las tarifas fijadas en dicho instrumento, se aplican a los consumos determinados por las lecturas realizadas a contar del día 4 de marzo de 2013.

La presente solicitud se fundamenta en la norma contenida en el inicio primero del artículo 12 del DFL MOP N° 70, Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, y se basa en la no existencia de cambios relevantes en los supuestos hechos para el cálculo de las tarifas vigentes para esas concesiones.

En atención a lo anterior, solicito mediante la presente, acoger esta petición y dar curso al proceso de dictación del decreto tarifario que dé cuenta de esta prórroga, de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Salvador Villarino Krumm
Gerente General
Aguas del Altiplano S.A.

SVK/AKZ/JRL/cgo